

MUNICIPIO DE CISNEROS

(Antioquia)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo

CMGR



**Estrategia Municipal para la
Respuesta a Emergencias y Desastres**

2023

**Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Cisneros
Decreto de adopción número 324 del 12 de octubre de 2023.**

Aprobado

Consejo Municipal de Gestión de Riesgo

Asesor plan

Maria Alejandra Pino Foronda

Ingeniera Ambiental

Registro 151021-0547865STD

Alba Nury Pérez Vélez

Unidad de Manejo- DAGRAN

Tecnóloga Apoyo a Manejo de Desastres

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
JUSTIFICACIÓN	5
PERFIL DEL MUNICIPIO.....	7
IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO.....	11
ESCENARIOS GENERALES DE RIESGOS Y PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	14
OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL.....	23
OBJETIVO GENERAL	23
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	24
NIVELES DE ALERTA	24
<i>NIVELES DE EMERGENCIA Y NIVELES DE COORDINACIÓN</i>	29
Niveles de emergencia.....	29
SERVICIOS DE RESPUESTA Y RESPONSABLES.....	42
FUNCIONES DE RESPUESTA Y RESPONSABLES	55
ALBERGUES ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS.....	57
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA COMUNIDAD Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	58
ANEXOS	59

Lista de Tablas

Tabla 1 Perfil del Municipio de Cisneros	7
Tabla 2 Identificación de Escenarios de Riesgos.....	11
Tabla 3 Escenarios generales de riesgos y probabilidad de ocurrencia.....	14
Tabla 4 Niveles establecidos para el municipio de Cisneros	25
Tabla 5 Niveles de alerta	25
Tabla 6 Funciones del CMGR en el manejo de emergencias y desastres	37
Tabla 7 Distribución de servicios de respuesta.....	43
Tabla 8 Matriz de responsabilidades de los servicios de respuesta.....	49
Tabla 9 Matriz de responsabilidades de las funciones de respuesta	52
Tabla 10 Escenarios de riesgo identificados	54
Tabla 11 Funciones de Respuestas y Responsables	55
Tabla 12 Albergues establecidos en el municipio de Cisneros.....	57

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley 1523 de 2012, el municipio de Cisneros Antioquia y las entidades que integran el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo determinan la necesidad de actualizar la Estrategia Municipal de Respuesta a la Emergencia EMRE, la cual busca atender y dar respuesta oportuna a la población frente a eventos de riesgo o desastre que se puedan presentar, protegiendo la vida e integridad de los habitantes del territorio.

Acorde a las situaciones de riesgo identificadas para el municipio, se conoce que en el municipio podrían presentarse situaciones como: avenidas torrenciales e inundaciones en diferentes fuentes hídricas, movimientos en masa en zona urbana y rural, vendavales e incendios forestales.

Este documento constituye una orientación para los responsables del manejo de desastres y tiene por objeto la redacción e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), que organice la utilización de los medios materiales y humanos disponibles en la prevención, protección, atención y recuperación ante la ocurrencia de emergencias y desastres que se puedan presentar en el Municipio de Cisneros Antioquia.

En la primera parte se hace la descripción del estado actual del municipio, en la segunda parte, la organización para la respuesta identificando los niveles de emergencia, alerta y coordinación, en tercer lugar, se exponen los servicios de respuesta y los responsables, en cuarto lugar, se construyen los protocolos de actuación para los servicios funcionales de respuesta y por último los protocolos de actuación para la comunidad y entidades públicas y privadas.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la ley 1523 de 2012, el CMGR formularán una Estrategia para la Respuesta a Emergencias - EMRE, en armonía con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre (PMGRD) y la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias - EDRE.

Esta estrategia está encaminada a definir los protocolos de respuesta para los eventos de mayor frecuencia, afectación y probabilidad de ocurrencia en el municipio de Cisneros.

A continuación se mencionan los principales eventos presentados en la última década en el territorio (DAGRAN, 2023).

- Enero 2023 Creciente súbita Rio Nus.
- Noviembre 2022 Vendaval zona urbana y rural municipio de Cisneros, se presentó caída de árbol sobre redes eléctricas, desencadenando la caída de poste sobre persona lesionada de gravedad y posterior fallecimiento.
- Noviembre 2022 Inundación sector quebrada El Caney 17 viviendas afectadas.
- Octubre 2022 Inundación sector la Sentencia afectaciones leves locales comerciales y viviendas.
- Agosto 2022 Inundaciones por aumento del caudal en la quebrada san German, quebrada el Caney, rio Nus, quebrada el Chapolal, afectando los barrios san German, Catacas, la Ye, barrio el Ciprés sector el Hoyo, barrio Buenos Aires, carrera Bolívar, Punto Rojo, la Sentencia y a 184 familias, 534 personas, 184 viviendas afectadas y 10 viviendas con colapso parcial y 1 con colapso total, 19 vehículos, afectación en la boca toma del municipio, afectación en las vías terciarias por deslizamientos en la vereda Brasil, vereda el Silencio, Campo Alegre, el Cadillo, Palmira, Bellavista, Vía San Victorino se perdió la banca.
- Junio 2021 Movimiento en masa Finca El Sol.
- Mayo 2021 Avenida torrencial e Inundación Quebrada Santa Gertrudis Rio Nus 188 familias afectadas.
- Mayo 2020 Emergencia Sanitaria por COVID-19
- Mayo 2019 Hundimiento de Banca, Movimiento en masa e Incendio forestal.
- Abril 2018 Vendaval 2 emergencias reportadas.
- Noviembre 2017 Movimiento en masa.
- Agosto 2017 Vendaval.
- Noviembre 2016 Inundación.
- Septiembre 2016 Vendaval.
- Mayo 2016 Vendaval.
- Julio 2015 Dos movimientos en masa reportados.
- Julio 2014 Vendaval.

- Septiembre 2013 Vendaval.
- Marzo 2013 Lluvias intensas.
- Septiembre 2012 Vendaval.

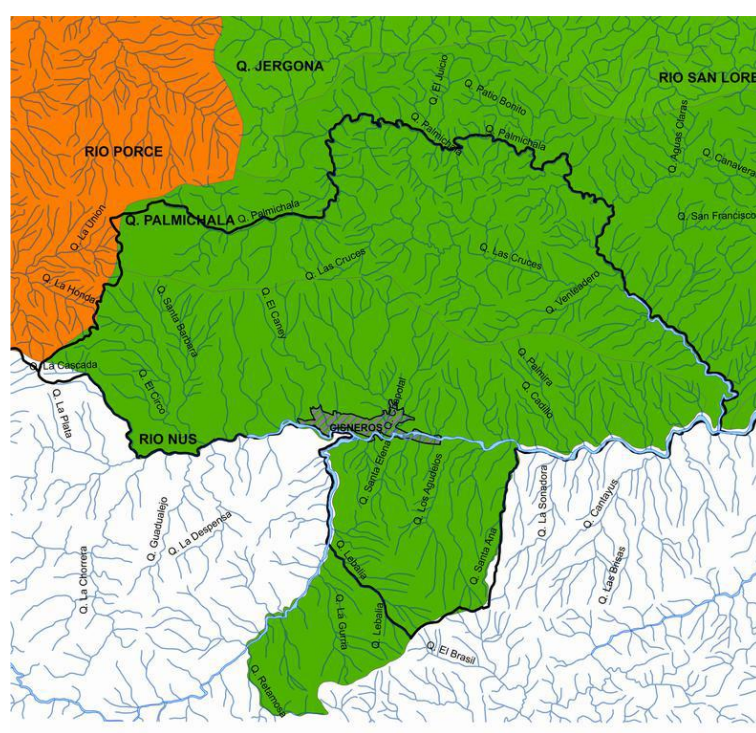
Teniendo en cuenta el tipo de eventos presentados en el municipio y la probabilidad de ocurrencia de otros, la EMRE está encaminada a definir todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

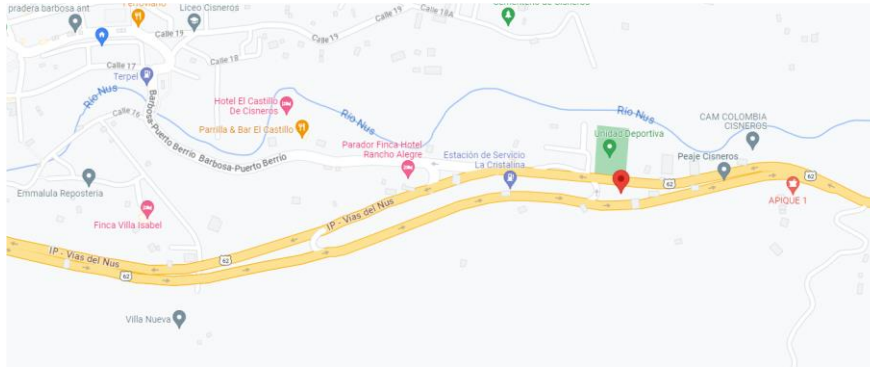
En este sentido los instrumentos de gestión del riesgo de desastres deben actualizarse de acuerdo con la dinámica social e institucional, el marco legal vigente, cambio climático, contexto del municipio, generalidades de importancia para la atención incidentes, emergencias o desastres y priorización de recursos por parte del CMGR en su COE o sala de crisis.

PERFIL DEL MUNICIPIO

Tabla 1 Perfil del Municipio de Cisneros

Dato	Descripción del dato	
Distancia del municipio respecto a la ciudad(Medellín)	76.8 Km	
Límites territoriales con otros municipios	Norte-Oriente: Yolombó. Sur-Este: San Roque. Sur-Oeste: Santo Domingo	
Altitud	Casco urbano m.s.n.m 1030 Media 1050 Alta 1816 Baja 862	
Temperatura La temperatura promedio 25°C	Más Baja 17° C	Más alta 30°C
Clima	Temporada de lluvias Meses Entre marzo y junio Entre septiembre y diciembre	Temporada de menos lluvias Meses Enero y febrero Julio y agosto
Población	El municipio de Cisneros cuenta con un total de población de 9718 habitantes. 2023 Sisbén Divididos en: Zona rural: 2167 Zona urbana:7551 *Anexos 1 Población municipio de Cisneros	

Hidrografía (distribución de cuencas hidrográficas importantes del territorio)	La red hidrográfica del municipio de Cisneros está conformada por el río Nus, su principal corriente de agua que cruza el Municipio de Occidente a Oriente, el cual recibe las quebradas Los Guáimaros, El Cinco, El Socorro, Santa Bárbara, Villa Lina y La Yota, Buenos Aires, El Caney, San Germán (El Zarzal), El Ciprés, Santa Elena (Q. Clavellina), El Chapolal, La Pobre, Palmira, El Cadillo, Monte oscuro, San Victorino, La Palmichala, El Brasil (Los Agudelos), El Pastal y Campoalegre, Santa Ana. El casco urbano se abastece de seis fuentes siendo las más importantes las quebradas Santa Gertrudis, El Caney, San German, en las cuales se han presentado eventos de inundaion y avenidas torrenciales que han afectado algunos sectores del área urbana del municipio de Cisneros. 
Red vial primaria, secundaria y terciaria de importancia	Vías primarias Vía primaria, vía nacional 62 Doble Calzada por el túnel, a cargo de la Concesión Vías del Nus. Vía primaria alterna, vía nacional 62 por la quiebra a cargo de la Concesión Vías del Nus.

	Vías terciarias La Quiebra- Bellavista-Sabanalarga 7.5 Km El Cadillo – Palmira 2.5 Km El Silencio 5.1 Km El Silencio - San Victorino 1.1 Km Campo Alegre – El Brasil 7 Km
Helipuntos	Helipuerto cabecera Municipal posee helipuerto ubicado al costado sur del barrio la Cristalina entre área del retorno de la vía nacional 62. 6.535898051392257, -75.07743518924875 (Google maps, 2023) 
Cobertura en salud, red de salud municipal	E.S.E Hospital San Antonio de Cisneros entidad prestadora de servicio nivel 1 que presta los servicios de medicina general y otros servicios de salud de baja complejidad en el municipio de Cisneros.
Red de gas y energía (urbana y rural)	El municipio cuenta con red de gas urbana y servicio de energía eléctrica en zona urbana y rural con EPM. Redes de energía https://grupoepm.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=d001d3aa7aeb4679a6f1d2fea1c2119c Redes de gas

	https://grupoepm.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=215d4772ddoe45a4b34da96c5bb7d7b8 https://grupoepm.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=d001d3aa7aeb4679a6fd2fea1c2119c	
	Redes de gas https://grupoepm.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=215d4772ddoe45a4b34da96c5bb7d7b8	
Planes de contingencia o marcos de actuación que desarrolla el municipio.	Temporada de lluvias	Temporada de menos lluvias
	Para visualizar el plan de contingencia es necesario ingresara la página web http://www.cisneros-antioquia.gov.co	Para visualizar el plan de contingencia es necesario ingresara la página web http://www.cisneros-antioquia.gov.co

IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

A continuación, se muestra tabla resumen con los escenarios de riesgo caracterizados para el PMGRD del municipio de Cisneros.

Tabla 2 Identificación de Escenarios de Riesgos

Identificación de escenarios de riesgo	
Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: Avenidas torrenciales Inundaciones Vendavales Tormentas eléctricas Sequia
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: Movimientos en masa Sismos
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen socio natural	Riesgo por: Incendio de cobertura vegetal Inundaciones Movimientos en masa Accidentes ofídicos Picaduras de abejas
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: Incendios estructurales Colapso estructural Derrame de materiales peligrosos Fugas de gas Explosiones

	Accidentes de tránsito Caída de redes eléctricas urbanas
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen biosanitario	Riesgo por: Epidemias Pandemia Plagas
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: Fenómenos derivados de las aglomeraciones en público
Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
Riesgo asociado a actividades agropecuarios	Riesgo por: Movimiento en masa Contaminación agroquímicos a fuentes de agua
Riesgo asociado a minería legal y artesanal	Riesgo por: Sedimentación en las fuentes hídricas Movimientos en masa Contaminación química en las fuentes de agua por metales pesados Remoción de material vegetal Utilización de explosivos para la explotación Incremento de flujo vehicular Subsidencias
Riesgo asociado a aglomeraciones y festividades	Riesgo por: Intoxicación con licor adulterado Intoxicación alimentaria Uso de artículos pirotécnicos Riñas
Riesgo asociado a actividades turísticas	Ahogamiento en ríos y quebradas Accidentes en sitios turísticos

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	
Riesgo en infraestructura	Riesgo por: Hospital Establecimientos Educativos (Sede Jesús María Duque, Sede Concepción Restrepo, Sede Liceo Cisneros) Establecimientos gubernamentales Casa de la Cultura Auditorio Paulino Giraldo Estación del Ferrocarril Puentes: Puente de Hierro Puente Colgante la Clavellina Puente Colgante la Vega Puente Las Acacias Puente de San German Puente de la Parranda Puente Punto Rojo Sede SENA Cisneros
Identificación de Escenarios de Riesgo según infraestructura de grandes obras	
Riesgo asociado a la operación del Poliducto Sebastopol – Medellín y Trasmétano	Riesgo por: Escape de hidrocarburo Incendio de producto liberado Explosión
Riesgo asociado a PCH generadora Cantayus	Riesgo por: Incendios y Explosiones en plantas físicas Ruptura de la tubería de conducción Subsidencia o hundimiento
Riesgo asociado a la operación a transmisión de energía	Riesgo por: Caída de torres Incendios de cobertura vegetal

ESCENARIOS GENERALES DE RIESGOS Y PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

Tabla 3 Escenarios generales de riesgos y probabilidad de ocurrencia

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA (URBANA, RURAL) VEREDA, BARRIO O SECTOR	EXPOSICIÓN Y PERDIDAS ESPERADAS (PERSONAS, BIENES, AMBIENTE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS VITALES)	POSIBILIDAD DE OCURRENCIA O NIVEL DE RIESGO		
			Alto	Medio	Bajo
1	Inundaciones	Las principales zonas con susceptibilidad alta por inundación son las aledañas al casco urbano, en el sector de La Vega y en la confluencia del río Nus con la quebrada Santa Gertrudis, Isla ecológica, quebrada El Zarzal, El Caney y buenos Aires; Además se presenta algunas inundaciones por obstrucciones de las redes de drenaje y superación de la capacidad de evacuación hidráulica de las mismas. En épocas de lluvias prolongadas se esperan inundaciones en la Quebrada Santa Gertrudis, Río Nus y cuencas menores. Barrios: Clavellina parte baja, San Germán, El Ciprés, Buenos Aires, El Platino, Catacas, La Esmeralda, sector La Sentencia. Se pueden presentar: • Pérdida de vidas humanas. • Perdida de bienes materiales. • Perdida de medios de subsistencia.	x		

2	Avenidas torrenciales	Las principales quebradas que muestran evidencias de torrencialidad son la Santa Gertrudis, Palmichala, Santa Bárbara, San Germán, Chapolal y Zarzal.	Q: Santa Gertrudis hasta su encuentro con el Río Nus, con influencia en los barrios La Clavellina parte baja, La Cristalina, y Catacas parte baja. (PMGRD – 2016). Se pueden presentar: • Pérdida de vidas humanas. • Perdida de bienes materiales. • Perdida de medios de subsistencia	x		
3	Movimientos en masa	Proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Se presenta con frecuencia en el municipio por las condiciones de alta pendiente del terreno, manejo inadecuado de aguas de escorrentía, deforestación, entre otros. Se prevé nuevamente su ocurrencia por la topografía del terreno y las intervenciones antrópicas.	Con posibilidad de afectación en cera larga, barrio centro (calle de encima), san German, buenos aires, el algarrobo, el Carreteable, villa Nelly, vía Cisneros - Medellín, zona rural vereda el silencio, santa Ana y el limón. Se pueden presentar: • Afectaciones infraestructuras • Accidentes vehiculares • Pérdidas humanas. • Perdida de medios de subsistencia.		x	

4	Vendavales	Aumento de la intensidad de los vientos durante intervalos cortos de tiempo, con valores altas intensidades. Pueden causar daños a edificaciones, especialmente a cubiertas, tejas y ventanas; caída de árboles y objetos. No se puede saber cuándo van a ocurrir. No se tiene estudios al respecto y se prevé que continúen ocurriendo. Se presentan en el municipio tanto en el área urbana como rural.	Se presentan en las veredas y barrios más altos del municipio como Villa Nelly, Sabanalarga, bella vista, La Clavellina y San German, 20 de julio, plaza y teatro Municipal. Se tienen antecedentes de ocurrencia en el año 2005, 2009, 2012, 2013, y 2014, 2017, 2019, 2022. Se pueden presentar: Afectaciones principalmente en tejados de viviendas, trapiches, plaza de mercado, instituciones educativas, entre otros.		x	
5	Incendio de cobertura vegetal	Se presenta en épocas de verano o menos lluvias en zona periurbana y rural del municipio Principalmente en zonas con cobertura de rastrojos, pastos, cultivos, entre otros. Principalmente por prácticas inadecuadas como quemas controladas, fogatas, y	Se puede presentar: - Perdida de cultivos. - Afectación a la fauna. - Perdida de cobertura vegetal - Entre otros Perdida de medios de subsistencia.	x	x	

		arrojar al entorno colillas de cigarrillos encendidas, vidrios, entre otros.				
6	Desabastecimiento de agua	Ocasionadas en tiempo de verano prolongado y acrecentadas por la disminución de coberturas vegetales, que han generado pérdidas en la fauna y flora del municipio, y afectaciones a los caudales de ríos, quebradas y nacimientos. Se prevé nuevamente su ocurrencia por la variabilidad climática.	Exposición para acueductos rurales que se abastecen de pequeñas fuentes hídricas. Se pueden presentar: - Disminución de caudales, llevando a acciones de uso racional del recurso. - Desabastecimiento. - Disminución productividad cultivos.			
7	Tormentas eléctricas	Se presentan en tiempo de lluvias con la posibilidad de generar pérdidas en vidas humanas y de animales de producción. Estos fenómenos presentan mayor afectación en la zona rural del municipio. No se tiene estudios al respecto y se prevé que continúen ocurriendo.	Los sitios de mayor incidencia en el municipio se encuentran localizados en las veredas el silencio, Palmira, cruces, campo alegre. Se pueden presentar: - Afectaciones a personas. - Especies domésticas. - Daños en redes eléctricas y electrodomésticos.		x	

8	Sismos	Se han presentado sismos sin mayores afectaciones estructurales, no se han realizado estudios y no se tienen planes de contingencia. Se prevé nuevamente su ocurrencia y la posibilidad de afectar la infraestructura pública y privada del municipio.	Se pueden presentar: Afectaciones en estructuras físicas de viviendas y equipamiento urbano.		x	
9	Incendios Estructurales	Se tienen antecedente de ocurrencia como el de la vereda santa Elena en mayo 12 de 2011 del que se tiene registro de 150 afectados. No hay estudios sobre el fenómeno. Podría presentarse una ocurrencia en cualquier escenario del municipio	Se pueden presentar: - Afectación de infraestructuras - Perdida de bienes materiales - Afectaciones por asfixia - Pérdida de vidas			X
10	Derrames de Hidrocarburos	Poliducto Sebastopol-Medellín, con antecedentes de ocurrencia por perforación ilícita en abril de 2007 con la afectación de pastos y forrajes en la margen izquierda el Brasil antes de caer al río Nus. Se prevé nuevamente su	Con posibilidad de afectación en las veredas san Victorino, Palmira, el cadillo, las cruces, Sabanalarga, el dos, el limón y zona urbana en las zonas aledañas al río Nus. Se pueden presentar: - Derrames de hidrocarburos - Escape de hidrocarburo - Incendio de producto liberado	x		

		ocurrencia, y se tiene un diagnóstico para la inclusión del riesgo de derrame de hidrocarburos en el plan municipal de gestión del riesgo y la estrategia municipal de respuesta por parte de CENIT.				
11	Accidentes de tránsito	Se pueden presentar En las vías principales del municipio, principalmente en el casco urbano, y en la vía que conduce hacia el área metropolitana del valle de aburra y en la vía que conduce hacia puerto Berrio. Se tienen antecedentes de ocurrencia con muertos, heridos, y pérdidas materiales, como el volcamiento de un vehículo al quedarse sin frenos cuando bajaba de la quiebra a Cisneros en octubre de 2004, y el de san José de Nus provocado por un carro lechero. se prevé nuevamente su ocurrencia	Se pueden presentar: • Pérdida de vidas • Afectaciones vehículos. • Politraumatismos	x		

12	Químico MAT-PEL	Sin antecedentes de ocurrencia, pero se prevé que pueda suceder por la acumulación y manejo de pipetas de gas en diferentes lugares de la zona urbana del municipio.	Se pueden presentar: • Explosiones • Derrames • Incendios vehiculares • Intoxicaciones • Contaminación hídrica, aire y suelo	x		
13	Aglomeraciones de público	Se tienen antecedentes de ocurrencia en el estadero punto aparte carretera zona rural en la vereda el limón mayo de 2002 de lo que resultan heridos y afectados. Se puede presentar nuevamente a causa de las fiestas tradicionales del municipio y la proyección de partidos de fútbol.	Se pueden presentar: • Intoxicación con licor adulterado. • Intoxicación alimentaria • Uso de artículos pirotécnicos • Riñas	x		
14	Picadura de abejas y mordedura de serpientes	Se pueden presentar incidentes por Mordedura de especies venenosas en zonas urbanas y periurbanas del municipio, e incidentes con abejas Apis mellifera que se ubican en el municipio de manera permanente o temporal en tanto zona urbana como rural del municipio.	En general zona rural y periurbana del municipio de Cisneros donde se encuentra variedad de serpientes de especies como coral, Mapanás, entre otros. Para el caso de abejas en todo el territorio Se pueden presentar: • Reacciones alérgicas por picadura de abejas • Mordedura de serpientes venenosas a personas • Fallecimiento de especies domesticas	x		

15	Riesgo Biosanitario	El Riesgo Biosanitario se define como aquel escenario en el que existe una probabilidad de afectación mayor a la salud de las personas como consecuencia de agentes biológicos de origen natural y/o de origen artificial. Pueden presentarse brotes, epidemias o pandemias, según las condiciones de propagación de la enfermedad y su ubicación geográfica.	Se puede presentar Epidemias Pandemia Plagas Desde el año 2020 el municipio fue afectado por la pandemia Covid-19.		x	
16	Accidentes por actividades turísticas	Se presenta por la alta afluencia de turistas y por la cercanía del municipio con el área metropolitana del Valle de Aburra, principalmente en Balnearios naturales de ríos y quebradas del Municipio como quebrada Santa Gertrudis, Río Nus, Quebrada la Palmichala.	Balnearios naturales de ríos y quebradas del Municipio quebrada Santa Gertrudis, Río Nus, Quebrada la Palmichala. Senderos naturales zona rural. Trapiches zona rural Zona de actividades extremas. Se pueden presentar: - Ahogamiento en ríos y quebradas - Accidentes en sitios turísticos	x		

		Senderos naturales zona rural. Trapiches zona rural Zona de actividades extremas.				
--	--	---	--	--	--	--

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Establecer el marco de actuación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo– CMGR del Municipio de Cisneros Antioquia, para la atención de eventos, incidentes, emergencias o desastres, con el propósito de estandarizar los procesos de la preparación y ejecución de la respuesta; preparación y ejecución de la recuperación de manera oportuna, eficiente y efectiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar lineamientos a los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo - CMGR para su funcionalidad y operatividad ante incidentes, emergencias y desastres.
- Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios básicos de respuesta y la racionalización de los recursos disponibles en situaciones de emergencia o desastres en el municipio.
- Establecer los niveles de alerta, emergencia y coordinación.
- Establecer e implementar los protocolos de actuación para los servicios y funciones de respuesta del municipio de Cisneros Antioquia.
- Integrar los Protocolos Comunitarios y Planes de Emergencia y Contingencia – PEC de las entidades públicas y privadas a la EMRE, con la finalidad de articular a los servicios de respuesta.

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

El siguiente esquema de organización se implementará en las situaciones de Emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del alcalde o coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción de la necesidad.

Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de emergencia, alerta y coordinación de los diferentes servicios de respuesta del ente territorial.

NIVELES DE ALERTA

En el Municipio de Cisneros emite las acciones y medidas de preparación, alistamiento y respuesta ante el fenómeno que pueda presentarse; en el siguiente cuadro donde se establecen los diferentes niveles de alerta a nivel municipal.

Se consideran “Niveles de Alerta”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos.

Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia.

Tabla 4 Niveles establecidos para el municipio de Cisneros

Niveles de Alerta		
Verde	Para prevenir	Las acciones preventivas serán tomadas en cuenta en los proyectos, cronogramas y acciones del PMGRD
Amarillo	Para informarse	Existe la posibilidad de la ocurrencia de un evento que puede causar daños a las personas, bienes expuestos o afectación al ambiente
Naranja	Para prepararse	La probabilidad de ocurrencia del evento es de alta probabilidad, según monitoreo u observación.
Rojo	Para tomar acción	Es inminente la ocurrencia del evento, el cual puede impactar una zona determinada y afectar a las personas, los bienes, ambiente y la infraestructura expuesta.

Tabla 5 Niveles de alerta

	ESTADO DE ALERTA	EVENTO	ACCIONES COMUNITARIAS	ACCIONES CMGR	PROTOCOLO O PROCEDIMIENTO A SEGUIR	ACCIONES DEL CMGR EN LA SALA DE CRISIS O COE
VERDE	Para Prevenir	Avenida torrencial Movimiento en masa Inundación Vendaval	Capacitación a JAC e Instituciones educativas Ruta metodológica para la construcción del plan comunitario de gestión del riesgo.	Implementar Capacitación a JAC e Instituciones educativas y Ruta metodológica para la construcción del plan comunitario de gestión del riesgo.	N/A para protocolos operativos	No hay acciones en la sala de crisis o COE., Se debe contratar dicho proceso queda proyectado en el PMGRD.

AMARILLO	Para Informarse	Avenida torrencial Movimiento en masa Inundación Vendaval	Informar a la comunidad los signos de alarma y posible ocurrencia del evento, a través de: Policía: 3235785071 Coordinador CMGR 3102849850 Bomberos: 3107028310-3136423016.. Activar a la comunidad a través de la cadena de llamadas de cada plan comunitario de gestión del riesgo Boletines por redes sociales y emisora local.	El CMGR enviara a una entidad o funcionario a realizar inspección o visita técnica según evento reportado. Informar al CMGR y a la comunidad el riesgo evaluado. Tomar las acciones preventivas o correctivas necesarias para salvaguardar la vida de las comunidades en riesgo. Alertar a la comunidad a través de comunicado de prensa, cadena de llamadas, emisora, redes sociales, entre otras. Seguimiento y monitoreo	Protocolos operativos de la EMRE	En este nivel no es necesaria la sala de crisis o COE.
	Para preparase	Avenida torrencial Movimiento en masa Inundación Vendaval	Preparar su kit de emergencia. Preparar a las familias y mascotas para ir al punto de encuentro o albergue de ser necesario.	Seguimiento y monitoreo a puntos críticos. Se continúa fortaleciendo los procesos de información	Protocolos operativos de la EMRE	Se establece la sala de crisis o COE. Se evalúan la cantidad de recursos y capacidad operativa. Se delegan las funciones de respuesta.

			Informar a la Policía: 3235785071, o Bomberos: 3107028310-3136423016.. .. si nota algún cambio o signo de alarma. Estar atento a las recomendaciones de la Policía: 3235785071, Bomberos: 3107028310-3136423016.. .., la radio redes sociales o boletines de la alcaldía. Informar y socializar las acciones a desarrollar o las ejecutadas a las organizaciones comunitarias.	institucional y comunitaria. Indicar señales de peligro, y acciones recomendadas de primera respuesta a las comunidades en riesgo. Emitir a la comunidad a través de comunicado de prensa, cadena de llamadas, emisora, redes sociales, entre otras. Activar al CMGR y comunicar el nivel de riesgo e impacto esperado.		Comunicar al CDGRD.
ROJO	Para tomar acción	Avenida torrencial Movimiento en masa Inundación Vendaval	Aplicación de cadena de llamada comunitaria.	Movilizar todos los servicios de respuesta de acuerdo con lo establecido en los	Activar los protocolos operativos de la EMRE	Se establece la sala de crisis o COE.

			Evacuar al punto de encuentro o albergue. Seguir las recomendaciones de los servicios de respuesta. Ir de forma organizada al alojamiento temporal Seguir las indicaciones a través de la emisora o redes sociales	protocolos operativos y según la magnitud del evento. Emitir boletín informativo de la situación que presentada, con las acciones desarrolladas y parte de tranquilidad a la comunidad. Elaborar los censos de población afectada Realiza y mantiene actualizado el EDAN. Se activan los albergues o alojamientos temporales establecidos y el personal de atención necesario. Se inicia la entrega de ayuda humanitaria y soporte opcional Se continúa con el proceso educativo de niños y niñas. Se inicial el apoyo psicosocial	Procedimiento de manejo de albergues.	Se evalúan la cantidad de recursos y capacidad operativa. Se delegan las funciones de respuesta. Se establece el COE por periodos de tiempo. Se llenan formatos de atención y manejo del COE. Comunicar al DAGRAN y/o CDGRD. Solicitar apoyo Regional o Departamental de ser necesario. Se declara calamidad pública de ser necesario.
--	--	--	--	--	---------------------------------------	--

NIVELES DE EMERGENCIA Y NIVELES DE COORDINACIÓN

Niveles de emergencia

Tomado de la EDRE 2021, para efectos de organización y terminología común, se clasifican las emergencias por niveles según el impacto del evento ocurrido en el municipio, se tienen en cuenta aspectos como afectación de personas, bienes, servicios; la extensión territorial, impacto en la economía y en el normal funcionamiento de la comunidad afectada.

El nivel de emergencia se define de acuerdo con los impactos probables por la ocurrencia de fenómenos de diferentes orígenes sean naturales, socio naturales o antrópicos, que generen daño a la vida, bienes, servicios, ambiente y/o el funcionamiento de un territorio; y a partir de estos niveles, se determina la competencia del CMGR y del CDGRD en la intervención municipal.

Para efectos de organización y terminología común, se clasifican las emergencias por niveles según el impacto del evento ocurrido en el municipio, se tienen en cuenta aspectos como afectación de personas, bienes, servicios; la extensión territorial, impacto en la economía y en el normal funcionamiento del sector, barrio, vereda o del municipio, así como la capacidad de respuesta y los costos para la atención y recuperación del nivel local.

En este sentido, se clasificarán las emergencias en niveles del 1 al 4, donde 4 es el mayor nivel o de mayor impacto y 1 el menor nivel con el menor impacto, según se representa en el gráfico.

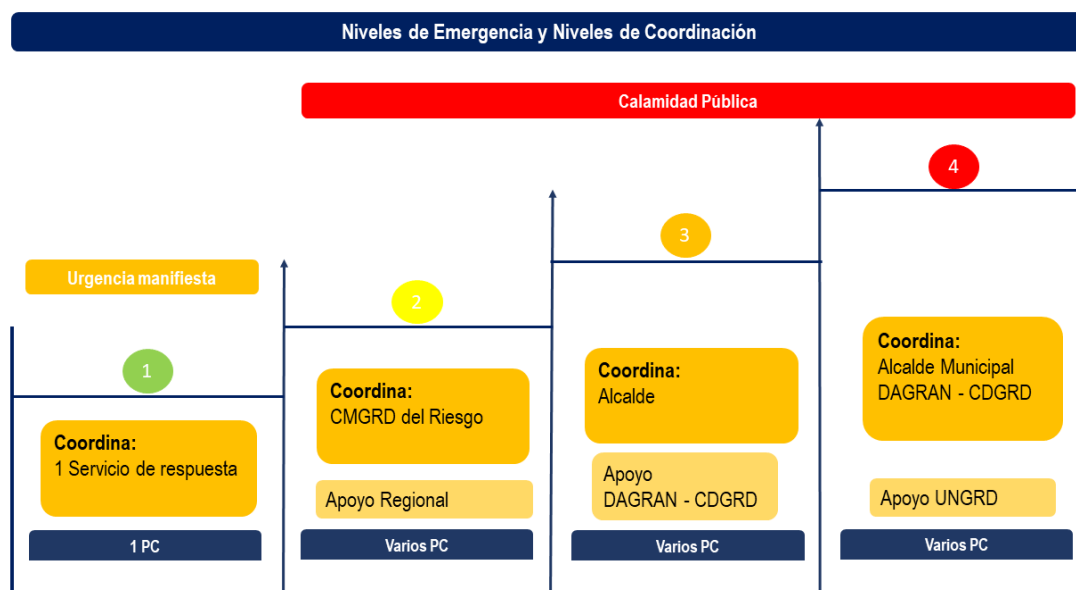


Figura 1 Niveles de emergencia y Niveles de Coordinación

Nivel 1. Se define este nivel cuando la dinámica de la emergencia no afecta el nivel municipal, solo es afectación a un sitio específico o una zona del mismo; donde este posee los recursos y capacidad operativa de un servicio de respuesta para atenderlo y sin poner en riesgo a las comunidades vecinas.

Nota: Puede que sea necesario acudir a la urgencia manifiesta para realizar acciones de recuperación como sería la reconstrucción o rehabilitación de la zona afectada.

Nivel 2. Corresponde al nivel donde la dinámica y capacidad de transformación de la emergencia sobrepasa la jurisdicción de un sector o barrio, o supera la capacidad del mismo.

Los servicios de respuesta requieren acciones de coordinación entre ellos y con gestión del riesgo, inicialmente requieren apoyo del nivel local, podrían apoyarse del nivel regional.

La situación y las necesidades generadas a partir del evento son atendidas con los recursos y capacidades propias del municipio bajo su EMRE y con los servicios de respuesta locales.

Nota 1: Puede que sea necesario acudir a la declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta para realizar acciones de recuperación como sería la reconstrucción o rehabilitación de la zona afectada.

Nota 2: No se descarta la posibilidad de activar el Comité Operativo de Emergencias - COE (CMGR) a la sala de crisis para la priorización de recursos.

Nota 3: Puede exceder la capacidad de respuesta; es posible que se solicite apoyo puntual de una o varias entidades del orden regional.

Nivel 3. Se define como una emergencia que ocurre en uno o varios barrio, veredas o sectores del municipio, generando grandes pérdidas en vidas, bienes y/o ambiente; donde el municipio informa al DAGRAN que ha superado su capacidad operativa local y regional; donde del DAGRAN entra a brindar apoyo en la coordinación, además presta apoyo con una o varias entidades o servicios operativos del orden departamental.

Nota 1: El DAGRAN y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD entran a ejecutar acciones de coordinación y/o apoyo en la respuesta de la emergencia.

Nota 2: Será necesario acudir a la declaratoria de calamidad pública para realizar acciones atención y recuperación (reconstrucción o rehabilitación) de la zona o zonas afectadas.

Nota 3: Será necesario activar el COE (CMGR) a la sala de crisis para la coordinación de manera remota de los PC establecidos en sitio, priorización de recursos, toma de decisiones, administración de la emergencia de forma integral.

Nivel 4. Área amplia de impacto, que ocurre en uno o varios barrios, veredas o sectores, donde el municipio informa al DAGRAN que ha superado su capacidad operativa local y regional, que sobrepasa la capacidad de respuesta de forma inmediata, generando grandes pérdidas en vidas, bienes y ambiente afectación extendida en el municipio.

Nota 1: Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico.

Nota 2: El DAGRAN y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres entrarían a ejecutar acciones de coordinación y/o apoyo en la respuesta de la emergencia.

Nota 3: Suelen ser eventos poco frecuentes, pero de gran magnitud.

Nota 4: Se requiere apoyo operativo y/o administrativo del nivel nacional

NIVEL DE EMERGENCIA	DESCRIPCION DEL NIVEL DE EMERGENCIA	TIPOS DE ESCENARIOS DE RIESGO	FORMA DE ADMINISTRACION DE LA EMERGENCIA	FORMA DE COORDINAR LAS ACCIONES POR PARTE DEL CMGR
NIVEL 1	Cuando el evento o incidente puede ser atendido por una entidad operativa del municipio (capacidad operativa necesaria para cumplir de forma eficaz y eficiente los objetivos trazados para la resolución del evento) Duración, un periodo inicial de máximo 1 máximo 2 horas en atención y cierre del evento	Eventos o incidentes cotidianos: -Inundaciones de 1 vivienda sin daño de enseres -1 o 2 Vías inundadas -Movimiento en masa con cierre de vía rural para solucionar con remoción manual. -Quemas forestales o de cobertura vegetal e incendios de 1 Ha. - Pequeños derrames de combustible en las vías. -Explosiones en una vivienda, sin personas afectadas.	Son atendidos normalmente por 1 entidad operativa u organismo de respuesta del nivel municipal Se establece un (PC) con un líder o comandante de incidente	Puede manejarse con los recursos propios. No es necesario activar Centro de Operaciones de Emergencia al CMGR, al COE o sala de crisis. Puede que sea necesario acudir a la urgencia manifiesta para realizar acciones de recuperación.

		-Máximo una estructura colapsada. -Accidentes de tránsito solo daños. -Accidentes de tránsito con máximo 3 pacientes con lesiones leves. - Incendio de una vivienda máximo de un nivel. - Ahogamiento o accidente de una persona en sitios turísticos.		
NIVEL 2	Cuando evento o incidente puede ser atendida por dos o más entidades operativas con los recursos propios del municipio, con capacidad operativa necesaria para cumplir de forma eficaz y eficiente los objetivos trazados para la resolución del evento. Duración, será de un promedio de tiempo, de aproximadas 6 horas en atención y cierre	Eventos o incidentes cotidianos: -Inundaciones con daño de enseres o afectaciones estructurales. -Movimiento en masa con viviendas, vías, puentes, cultivos, fuentes hídricas, instituciones educativas afectados. -Incendios forestales o de cobertura vegetal hasta 5 hectáreas. - Fugas de gas no incendiadas e incendiadas. - Explosiones en una vivienda y hasta 2 personas afectadas. -Accidentes de tránsito y hasta con 5 de pacientes afectados - Incendio de una vivienda hasta de 3 niveles. - Vendavales	Serán atendidos por más de 2 servicios de respuesta entidad operativa u organismo de respuesta del nivel municipal, podría ser requerido apoyo puntual de municipios vecinos. Se establece un (PC) con un comandante de incidente.	Puede manejarse con los recursos propios del municipio Puede que sea necesario acudir a la declaratoria de calamidad pública para realizar acciones de recuperación. Podría ser requerido apoyo puntual de municipios vecinos. No se descarta la posibilidad de activar el CMGR al COE para la priorización de recursos, reubicación de familias en caso damnificados.
NIVEL 3	Cuando el evento o incidente supera la capacidad operativa municipal, poniendo en riesgo la gobernabilidad y retardando el cumplimiento eficaz y eficiente	-Inundaciones con daño de enseres o afectaciones estructurales. -Movimiento en masa con viviendas, vías, puentes,	Serán atendidos por todas entidades operativas u organismos de respuesta del nivel municipal,	Sera necesario acudir a la declaratoria de calamidad pública para realizar acciones atención y recuperación.

	de los objetivos trazados para resolverlo.	cultivos, fuentes hídricas, instituciones educativas afectados. -Incendios forestales o de cobertura vegetal de mas de 5 Ha. - Fugas de gas incendiadas. - Explosiones con más de 2 personas afectadas.	Se va a requerir apoyo de organismos del nivel regional y departamental con algunos recursos puntuales.	Será necesario activar CMGR al COE municipal para la coordinación priorización de recursos y administración de la emergencia de forma integral.
NIVEL 4	Puede irse a un periodo de tiempo de 12 o más horas, hasta semanas o meses; ya que en las labores de atención y recuperación.	-Accidentes de tránsito con más de 5 lesionados. -Accidentes de tránsito con incendio o derrames. -Incidentes MAT-PEL -Incendio de más de una vivienda. -Multitud de lesionados - Avenidas torrenciales	Se deberán establecer varios (PC) establecidos en sitio puntuales del lugar del evento	Será necesario activar al nivel departamental para atención, asesoría y soporte. Sera necesario acudir a la declaratoria de calamidad pública para realizar acciones Atención y recuperación. Será necesario activar al nivel departamental para atención, asesoría y soporte. Se puede requerir apoyo administrativo y/o operativo del orden nacional UNGRD.

Concejo Municipal de Gestión del Riesgo.

Está integrado por las instituciones que integran el CMGR, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se encuentran distribuidos por servicios de respuesta.

En caso de emergencia, la respuesta se ejecutará por medio de los siguientes servicios básicos de respuesta, en la medida que se requieran:

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo - CMGR, fue adoptado por el Decreto municipal Nro. 317 del 09 de octubre de 2023, conformado por los secretarios de despacho; según el decreto de conformación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGR.

- 1.El alcalde o su delegado, quien lo preside.
- 2.El director de la Dirección Técnica Agropecuaria Ambiental y de Productividad.
- 3.Coordinador de Educación, Cultura y Deporte.
- 4.El secretario general y de Gobierno
- 5.El secretario de Planeación y Obras Públicas.
- 6.El secretario de Hacienda Municipal
- 7.El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Cisneros.
- 8.El director Local de Salud.
- 9.El director de la E.S.E Hospital.
- 10.El director de corporación ambiental o su delegado Corantioquia.
- 11.El comandante del cuerpo de bomberos del municipio
- 12.El comandante o su delegado del puesto de policía nacional en el municipio,
- 13.El representante de la asociación de juntas de acción comunal del municipio Asocomunal.
- 14.El delegado Concejo Municipal.

15. Comandante de la Unidad Militar.

16. Personero Municipal.

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo podrá invitar a sus sesiones a técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrá convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia, y tendrá los siguientes invitados permanentes:

- Un representante de las diferentes iglesias y cultos que existan en el municipio.
- Representantes de las entidades nacionales con presencia en el municipio.
- Los directores de las entidades descentralizadas y empresas industriales y comerciales.
- Un representante de Víctimas.
- La Comisaria de Familia.
- Rector de la institución educativa.
- Los gerentes de las entidades prestadoras de servicios públicos que existan a nivel territorial

Parágrafo 2º. El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo podrá crear comisiones técnicas asesoras permanentes o transitorias para el desarrollo, estudio, investigación, asesoría, seguimiento y evaluación de temas específicos en materia de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, así como de escenarios de riesgo específicos.

Los Consejos municipales de Gestión del Riesgo - CMGR, como instancias de planificación, coordinación, asesoría y seguimiento, tienen el objetivo de garantizar la efectividad

y articulación de conocimiento y reducción del riesgo al igual que la preparación y ejecución de la respuesta en los procesos de la gestión del riesgo de desastres en los municipios.

Funciones del CMGR en el Manejo de emergencias y desastres

Tabla 6 Funciones del CMGR en el manejo de emergencias y desastres

Funciones	
En la preparación	- Definir los niveles de emergencia según su capacidad operativa y los escenarios de riesgo identificados y/o actualizados. - Definir los niveles de alerta para su territorio y la forma de activación de las mismas (SAT Sistemas de Alerta Temprana), para las zonas de riesgo. - Definir la coordinación y administración de los eventos, incidentes, emergencias o desastres según el SCI Sistema Comando de Incidentes. - Definir el lugar donde estará la sala de crisis o Centro de Operaciones de Emergencias - COE, además de definir en qué momento se activará.
En la ejecución de la respuesta	- Facilitar y optimizar el desempeño de las entidades ejecutoras de los servicios de respuesta, según lo establecido en los protocolos de la EMRE. - Activar la sala de crisis o Centro de Operaciones de Emergencias - COE según lo acordado en los protocolos. - Establecer en el sitio de la emergencia a los Puestos de Comando - PC que sean necesario según la magnitud de la emergencia y lo convenido en los protocolos de la EMRE. - Recomendar al CMGR y de ser necesario aprobar la declaratoria de calamidad pública, posterior a esto el Decreto de retorno a la normalidad. - Activar al nivel departamental de ser necesario.

Nivel operativo o Terreno: Puesto de Comando y comandante de incidente.

Según lo establecido en la EMRE, en el lugar del evento se establecerán los Puesto de Comando (PC) desde donde se ejerce la función de coordinación de la respuesta en terreno con un Comandante de Incidente (CI) o líder según sea el sistema de administrar emergencias elegido, el cual tienen como principal objetivo coordinar, ordenar, articular, ejecutar de forma eficiente y efectiva los servicios de respuesta y personal a cargo en la zona.

Las funciones básicas del Comandante de Incidentes (CI) o líder en el Puesto de Comando (PC) son:

- Velar porque los servicios de respuesta se ejecuten de manera oportuna, eficiente y efectiva.
- Activar y desactivar servicios de respuesta de acuerdo con el tipo evento, los daños y crisis social presentada.
- Planificar las acciones para la respuesta, donde tener claro sus objetivos, estrategias, tácticas o procedimientos, recursos a utilizar y tiempos de trabajo; con el fin de optimizar la prestación de los servicios de respuesta.
- Identificar necesidades críticas, como son los recursos o servicios de respuesta con antelación.
- Hacer seguimiento a los avances y novedades en la prestación de servicios de respuesta en curso.
- Coordinar con el CMGR e implementar para la atención de la emergencia, los lugares para albergues, morgues temporales, bodega de almacenamiento de herramientas y equipos, lugares adecuados para que los integrantes de los organismos de respuesta puedan pernotar, entre otros.
- Recomendar medidas de seguridad pertinentes, nombrar a una persona como responsable de la seguridad de la operación.
- Apoyar la elaboración de los informes y actas para cada día de trabajo.
- Reportar constantemente y guardar datos y estadística de la emergencia.

- Realizar reunión de cierre conjuntamente con el CMGR de ser necesario y hacer la evaluación de la emergencia.

Nivel administrativo o toma de decisiones político – administrativo: Consejo Municipal de Gestión de Riesgo - CMGR.

La Sala de Crisis o COE es el esquema de coordinación para el manejo de emergencias o desastres, donde a través de un área física los integrantes de CMGR cumplirán las funciones de respuesta contempladas en la Ley 1523 de 2012 (Planeación y manejo general de la respuesta, Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades, Información pública, Logística operacional, Telecomunicaciones para la respuesta, Aspectos financieros, Aspectos jurídicos); interactuando para llevar a cabo la coordinación de los recursos en el escena o lugar del evento, además de proyectar y priorizar los mismos; por otro lado esta coordinación es más administrativa, deben planificar y antecederse a los posibles eventos, organizar turnos de trabajo, recursos necesarios, entre otras funciones de gran importancia en las labores operativas sobre el terreno.

Centro Operaciones de Emergencias – COE:

El Centro de Operaciones de Emergencia - COE, integra a los representantes de las entidades del Sistema municipal de Gestión de Riesgo como es el CMGR, además de las instituciones técnicas invitadas, con el fin de centralizar la información en términos de evento presentado, afectación, recursos, planificación, priorización de recursos y ajuste de la respuesta por líneas de intervención y de esta manera, generar las decisiones y priorización tanto de incidentes como de

recursos o servicios de recursos de respuesta críticos para la ejecución adecuada de la respuesta y de la recuperación.

Las funciones de los CMGR en el COE son:

En la preparación:

- Establecer y publicar el marco de actuación por temporadas o eventos recurrentes.
- Facilitar y optimizar el desempeño de las entidades ejecutoras de los servicios de respuesta, los Puestos de comando, las Salas de Crisis o Centro Operaciones de Emergencias (COE) del departamento.
- Establecer en la EMRE los protocolos operativos, responsabilidades y demás necesidades de organización.

En la ejecución:

- Mantener actualizado y consolidado el EDAN (Evaluación de daños y análisis de necesidades)
- Consolidar y disponer para el CMGR y CDGRD las estadísticas e información para la identificación de la situación, nivel de afectación, detalles de la atención y recuperación.
- Coordinar los servicios de respuesta y las funciones de soporte requeridas para la atención de la población afectada y/o damnificada.
- Mantener permanente comunicación con los PC y demás entidades del CMGR y CDGRD de ser necesario.
- Garantizar la logística operacional requerida para la atención tanto en campo como al interior del COE.

- Proveer la información pública necesaria, acorde con los datos actualizados de la atención, a través de los canales estimados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo -CMGR.
- Presentar un informe del evento según el EDAN.
- Mantener un panorama actualizado del impacto de los eventos, hacer seguimiento a su evolución e implementar estrategias para optimizar la prestación de los servicios de respuesta.
- Contar con asesoría jurídica y financiera dentro del COE.
- Recomendar al CMGR y aprobar la declaratoria de calamidad pública.
- Aprobar los planes de acción específicos para la recuperación –PAE en máximo 15 días después de haber aprobado el Decreto de calamidad pública.
- Solicitar la apertura del Registro Único de Damnificados – RUD.
- Mantener actualizadas las actas de reunión del CMGR.
- Realizar el Decreto de retorno a la normalidad.

SERVICIOS DE RESPUESTA Y RESPONSABLES

Los servicios de respuesta corresponden a las acciones que deberán desarrollarse por parte de las instituciones, dependencia u organizaciones del CMGR, para la atención incidentes, emergencias o desastres, para minimizar las pérdidas de vidas, daños económicos o ambientales que se puedan presentar.

Son estas las encargadas de desarrollar procesos operativos y administrativos en la preparación y ejecución de la respuesta y de la recuperación (reconstrucción, rehabilitación); a continuación, se nombran los servicios básicos de respuesta:

1. Agua potable.
2. Energía y gas.
3. Transporte y accesibilidad.
4. Salud.
5. Extinción de incendios.
6. Manejo de materiales peligrosos.
7. Búsqueda y rescate.
8. Ayuda humanitaria alimentaria y no alimentaria.
9. Seguridad y convivencia.
10. Manejo de escombros.
11. Manejo de cadáveres.

12. Albergues o Alojamientos temporales.
13. Telecomunicaciones para la comunidad.
14. Restablecimientos de contactos familiares.
15. Saneamiento básico.
16. Seguridad alimentaria y nutricional.
17. Manejo de animales.

A continuación, se describen los servicios básicos de respuesta del municipio.

Tabla 7 Distribución de servicios de respuesta.

SERVICIOS DE RESPUESTA	RESPONSABLE (institución o dependencia)	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE RECURSOS DISPONIBLES
AGUA POTABLE	Alcalde municipal Empresa de servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros SAS-ESP CORANTIOQUIA.	Procedimientos internos de la Empresa de servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros SAS-ESP.	9 Fontaneros 1 Gerentes 1 Moto carguero 2 Vehículos 1 Motobomba
ENERGÍA Y GAS	Secretaria de Planeación y Empresas Públicas de Medellín. Cuerpo de Bomberos Voluntario.	Procedimiento INTERNO Empresa de Servicios Públicos de Medellín.	1 Encargado de EPM 1 Secretario de Planeación 1 Arquitecto 2 técnicos de planeación 2 auxiliar administrativa 1 profesional ambiental

TRANSPORTE Y ACCESIBILIDAD	Secretaria de Planeación y Obras públicas Dirección local de Salud Secretaria de Gobierno Cuerpo de Bomberos Voluntarios.		1 Secretario de Planeación 1 Arquitecto 2 técnicos de planeación 2 auxiliar administrativa 1 profesional ambiental
SALUD	Dirección Local de Salud. ESE Hospital San Antonio de Cisneros. Cuerpo de Bomberos Voluntarios.		Médicos generales 7 Enfermera profesional 1 Auxiliares de enfermería 13 Gerente general 1 Subdirección administrativa 1 Conductores de ambulancia 2 Auxiliares administrativos 14 Personal de servicios generales 2 Personal de mantenimiento 1 Bacterióloga y Auxiliar de Bacteriología: 2 Odontólogas: 2 Auxiliar de Odontología: 1 Auxiliar de Higiene Oral: 1 Psicólogos: 1 Regente de Farmacia y Auxiliar de Farmacia: 2 Ambulancias Traslado Asistencial Básico2 Capacidad instalada Camas pediátricas3 Camas adultos7 Camilla observación pediátrica 1 Camilla observación adultos hombres 3

			Camilla de observación adultos mujeres 3 Consultorio urgencias 1 Consultorio consulta externa 8 Sala de partos 1
EXTINCIÓN INCENDIOS	DE Secretaria de Planeación y Obras públicas. Cuerpo de Bomberos. Voluntarios. CORANTIOQUIA CENIT	Protocolo para el manejo y extinción de incendios.	12 Bomberos Voluntarios 1 Camioneta Bomberos 3 Camionetas Comando de Policía 2 motos
MANEJO MATERIALES PELIGROSOS	DE Secretaria de Planeación y Obras públicas. Cuerpo de Bomberos. Voluntario CORANTIOQUIA CENIT		12 Bomberos Voluntarios 1 Camioneta Bomberos 3 Camionetas Comando de Policía 2 motos
BÚSQUEDA RESCATE	Y Secretaria de Planeación y Obras públicas Cuerpo de Bomberos Voluntario		12 Bomberos Voluntarios 1 Camioneta Bomberos 3 Camionetas Comando de Policía 2 motos 1 Secretario de Planeación 1 Arquitecto 2 técnicos de planeación 2 auxiliar administrativa 1 profesional ambiental
AYUDA HUMANITARIA	Dirección Local de Salud. Comunidad	Protocolos PAE Contratación ayuda humanitaria	Infraestructura de restaurantes de las instituciones educativas y Centro vida/día Años dorados.

ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA	Secretaria de Planeación Obras públicas	Tejas Kits de emergencia....	Manipuladoras de alimentos 1 Secretario de Planeación 1 Arquitecto 2 Técnicos de planeación 2 Auxiliar administrativa 1 Profesional ambiental
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Secretaria de Gobierno	Código Nacional de Policía	1 Inspector de Policía 1 Comisario de Familia 13 Policial Cisneros 3 Auxiliares de Policía 9 unidades del Ejército Nacional 1 Secretario de Gobierno 1 Profesional HSQ 3 auxiliares administrativas
MANEJO DE ESCOMBRO	Secretaria de Planeación Obras públicas Empresas DE Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Cisneros CORANTIO QUIA	Resolución 1257 de 2021 Resolución 472 de 2017 https://www.corantioquia.gov.co/residuos-solidos-corantioquia/	1 Secretario de Planeación 1 Arquitecto 2 técnicos de planeación 2 auxiliar administrativa 1 profesional ambiental
MANEJO DE CADÁVERES	Dirección Local de Salud Secretaria de Planeación Obras públicas Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos Cuerpo de Bomberos Voluntario	Protocolo Medicina Legal Protocolo manejo de cadáveres	1 Cementerio Municipal 1 Funeraria del municipio 1 Secretario de Planeación 1 Arquitecto 2 técnicos de planeación 2 auxiliar administrativa 1 profesional ambiental

	CORANTIOQUIA		
ALBERGUES O ALOJAMIENTOS TEMPORALES	Dirección Local de Salud Secretaria de Planeación Obras públicas Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos		Centro Vida/Día años Dorados Coliseo Jorge Albeiro Zapata “Piyuyo” Centro de integración ciudadana 1 Secretario de Planeación 1 Arquitecto 2 técnicos de planeación 2 auxiliar administrativa 1 profesional ambiental
TELECOMUNICACIONES PARA LA COMUNIDAD	Secretaria de Planeación Obras públicas e Infraestructura Física Oficina de Comunicaciones	Protocolo operativo	Equipo de Comunicaciones Diseñador grafico Director comunicaciones Locutor 1 Secretario de Planeación 1 Arquitecto 2 técnicos de planeación 2 auxiliar administrativa 1 profesional ambiental
RESTABLECIMIENTO S DE CONTACTOS FAMILIARES	Dirección local de Salud Secretaria de Planeación Obras públicas Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos		14 personas 1 Secretario de Gobierno 1 Profesional HSQ 3 auxiliares administrativas
SANEAMIENTO BÁSICO	Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos	Plan de Gestión del Riesgo Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Cisneros	9 Fontaneros

	Secretaria de Planeación Obras públicas Empresas DE Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Cisneros CORANTIOQUIA		
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Dirección Local de Salud Comunidad Secretaria de Planeación Obras públicas	Protocolos PAE	Infraestructura de restaurantes de las instituciones educativas Manipuladoras de alimentos 1 Secretario de Planeación 1 Arquitecto 2 técnicos de planeación 2 auxiliar administrativa 1 profesional ambiental
MANEJO DE ANIMALES	Secretaria municipal de Salud Secretaria de Planeación Obras públicas UMATA CORANTIOQUIA		1 Veterinario 1 Auxiliar técnico 1 Inspector de Sanidad 12 Bomberos Voluntarios 1 Camioneta Bomberos 3 Camionetas Comando de Policía 2 motos

Tabla 8 Matriz de responsabilidades de los servicios de respuesta.

ENTIDADES MUNICIPALES EJECUTORAS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIA: SERVICIOS DE RESPUESTA	SERVICIOS DE RESPUESTA																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	Agua potable	Energía y gas	Transporte y Accesibilidad	Salud	Extinción de incendios	Manejo de materiales peligrosos	Búsqueda y rescate	Alojamientos temporales	Seguridad y Convivencia	Manejo de escombros y residuos	Manejo de cadáveres	Ayuda Humanitaria alimentaria y no	Telecomunicaciones para la	Restablecimiento de contactos	Saneamiento básico	Seguridad alimentaria y nutricional	Manejo de animales
Alcalde Municipal	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas Coordinación CMGR	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA
Hospital San Antonio de Cisneros	AO		AO	R	AO	AO	AO	AO			R		AO	R	R	AO	
Dirección Local de Salud	R		R	R	AO	AO	AO	AO			R	AO		AO	AO	R	
Secretaria General y de Gobierno	R	RA	AO		RA	RA		AO		R		AL	AL		R		
Coordinación de Educación, Cultura y Deporte	R	RA	AO		RA	RA		AO		R		AL	AL		R		
Secretaria de Hacienda	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL	AL

Empresa servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo)	R		AO		AO	R		R		R	AO				R		AO
Empresa de energía y gas – EPM		R		AO	AO	AO	AO	AO									
Personería	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V
Cuerpos de Bomberos Municipales	AO	AO	R	AO	R	R	R	AO	AO	AO	R	AO	R	AO		AO	AO
Policía Nacional de Cisneros			R	R	AO	AO	R	R	R		R	AO	R			AO	AO
Ejército Nacional			R	R	AO	AO	R	R	R		R	AO	R			AO	AO
UMATA Dirección Técnica Agropecuaria, Ambiental y de Productividad	R		AO	AO	AO	R	AO			R	R	AO			R		R
CORANTIOQUIA	R		AL	R	RA	AO				R	R	AL			R		R
Asocomunal			AO		AL	AL	AL	AO	AO			AO	R		AO	AO	AO
Honorable Concejo	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA	RA
FUNERARIAS /CEMENTERIO			R								R				AO		
Inspector de Policía y Transito			AO	AO	AO	AO	AO	R	R	AO	R	AO	AO	AO	AO	AO	AO
EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO/PRIVADO			AO										AO				

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS/PRIV ADAS/JAC								AL	AO			AL	AL	AL		AL	AO
FISCALIA			AL		AO	AO	AO				R		AO				
Otras entidades públicas y privadas			AO		AO	AO		AL				AL	AL				

Convenciones	
R= Responsable Operativo	Se establece según la competencia técnica, normativa, jurisdiccional o generada por obligaciones contractuales, es el Comandante del incidente – CI, el que establece el Puesto de Comando - PC, según lo establecido en los protocolos de la EMRE.
AT= Apoyo Técnico	Son funcionarios con competencia técnica para asesorar al CI en lo que se requiera.
AO= Apoyo Operativo	Son las demás instituciones operativas que están en sitio a cargo del CI y realizan las labores operativas en el lugar del incidente
AL= Apoyo Logístico	Son las demás instituciones operativas que brindan apoyo logístico al CI, son los que garantizan la logística necesaria para cumplir los objetivos del incidente
RA= Responsable Administrativo:	Es el alcalde y/o Coordinador del CMGR, quien se encarga con el CI del manejo de todas necesidades, tanto logísticas como operativas de la emergencia
V: Veeduría	Control en el cumplimiento de roles y responsabilidades según normatividad y competencia territorial

Tabla 9 Matriz de responsabilidades de las funciones de respuesta

FUNCIONES DE RESPUESTA	ACTORES DEL CMGR ENCARGADOS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS																					
	Alcalde Municipal	Secretaría de Planeación y Obras Públicas Coordinación CMGR	Hospital San Antonio	Dirección Local de Salud	Secretaría General y de Gobierno	Coordinación de Educación, Cultura y Deporte	Secretaría de Hacienda	Empresa servicios públicos (acueducto, alcantarillado y	Empresas Públicas de Medellín –EPM (Energía y gas)	Personería	Cuerpos de Bomberos Voluntarios	Policía Nacional de Cisneros	Ejército Nacional	UMATA	CORANTIOQUIA	Honorable Concejo	Funerarias /cementerio	Inspección de Policía y Tránsito	Empresas de transporte público/privado	Instituciones Educativas Públicas/Privadas/IAC	FISCALIA	Otras Entidades Público Privadas
Planeación y manejo general de la respuesta	R A	RA	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Evaluación de daños y análisis de necesidades	R A	RA		R	R	R		R	R	AT	R	R	R	R	R			R				R
Información pública	R	R	AO	A O	AO	AO		AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO
Logística operacional	R A	RA	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Telecomunicaciones para la respuesta	R A	RA	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aspectos financieros	R A	RA	AO	A O	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	RA	AO	AO
Aspectos jurídicos	R A	RA	AO	A O	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO	AO

Convenciones	
R= Responsable Operativo	Se establece según la competencia técnica, normativa, jurisdiccional o generada por obligaciones contractuales, es el Comandante del incidente – CI, el que establece el Puesto de Comando - PC, según lo establecido en los protocolos de la EMRE.
AT= Apoyo Técnico	Son funcionarios con competencia técnica para asesorar al CI en lo que se requiera.
AO= Apoyo Operativo	Son las demás instituciones operativas que están en sitio a cargo del CI y realizan las labores operativas en el lugar del incidente
AL= Apoyo Logístico	Son las demás instituciones operativas que brindan apoyo logístico al CI, son los que garantizan la logística necesaria para cumplir los objetivos del evento
RA= Responsable Administrativo:	Es el alcalde y/o Coordinador del CMGR, quien se encarga con el CI del manejo de todas necesidades, tanto logísticas como operativas de la emergencia

Tabla 10 Escenarios de riesgo identificados

Numero o protoco lo	Escenario de riesgo y fenómeno amenazante	Responsables de la atención según escenario de riesgo																		
		Servicios de respuesta responsable según escenario de riesgo																	Necesit a protoco lo	
		Agua potable	Energía y gas	Transporte y Accesibilidad	Salud	Extinción de incendios	Manejo de materiales	Búsqueda y rescate	Alojamientos temporales	Seguridad y Convivencia	Manejo de escombros	Manejo de cadáveres	Ayuda Humanitaria alimentaria	Telecomunicaciones para la	Restablecimiento de contactos	Saneamiento básico	Seguridad alimentaria y	Manejo de animales	Si	No
01	Inundaciones	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
02	Avenidas torrenciales	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
03	Movimiento en masa	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
04	Vendaval	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x			x	x		
05	Incendio de cobertura vegetal	x	x	x		x		x		x		x					x	x		
06	Desabastecimi ento de agua	x		x						x		x	x		x	x	x	x		
07	Tormentas eléctricas		x	x	x	x		x			x	x	x	x			x	x		
08	Sismos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
09	Incendios estructural	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x		
010	Derrame de Hidrocarburos	x	x	x	x	x	x		x		x		x				x	x		
011	Accidentes de Transito		x	x	x	x	x		x		x		x	x			x	x		
012	Químico y MAT-PEL	x	x	x	x	x	x		x	x	x		x				x	x		
013	Aglomeración de público	x	x	x	x	x	x	x	x		x		x	x	x		x	x		
014	Accidentes ofídicos- ataque de abejas			x	x			x			x			x			x	x		
015	Biosanitario	x	x	x	x		x	x	x		x	x	x	x			x	x		
016	Accidentes por Actividades Turísticas			x	x			x				x		x			x	x		

FUNCIONES DE RESPUESTA Y RESPONSABLES

Las funciones de respuesta son aquellas actividades técnicas, administrativas y logísticas que se desarrollan para optimizar las operaciones de respuesta; estas operaciones deben ser desarrolladas por todos los ejecutores de los servicios de respuesta.

Tabla 11 Funciones de Respuestas y Responsables

Funciones de respuesta	Descripción
Planeación y manejo general de la respuesta	La planeación incluye la formulación del plan de acción para la respuesta teniendo presente la magnitud y naturaleza del evento, los daños causados y la crisis social generada de modo que los servicios de respuesta sean oportunos, efectivos y suficientes para el evento. Incluye el seguimiento permanente a la emergencia y la reorientación de las medidas implementadas.
Evaluación de daños y análisis de necesidades	El ente territorial realizará la evaluación preliminar de daños y necesidades. Incluye la identificación y cuantificación de necesidades inmediatas y futuras con el fin de activar o suspender servicios y funciones de respuesta. La evaluación de daños puede llegar a ser requerida en diferentes momentos y niveles de detalle: información aproximada para necesidades inmediatas y detalladas para necesidades futuras.
Información pública	El municipio suministrará, a través de los medios de comunicación con que cuenta, la información pertinente y oportuna a la población sobre los hechos relativos a la emergencia. Incluye el suministro de información a comunidades específicas e información institucional.
Logística operacional	Esta función se basa en la administración de los recursos y servicios de soporte requeridos, asegurando el aprovisionamiento y distribución de suministros y servicios, montaje y desmontaje de instalaciones y equipos, así como servicios de bienestar para los ejecutores de la respuesta.

Telecomunicaciones para la respuesta	El ente territorial asegurará las comunicaciones para la comunidad dentro y fuera de la zona de afectación y el restablecimiento del servicio, funcionalidad de la infraestructura y el montaje de plataformas de voz y datos. De igual manera asegurará las comunicaciones entre los diferentes ejecutores de servicios y funciones de respuesta.
Aspectos financieros	Se entiende por aspectos financieros el proceso de analizar las necesidades de estos recursos, identificar fuentes de financiamiento, realizar la gestión para la consecución de recursos, realizar la asignación y hacer seguimiento a la inversión, donde se garantice su disponibilidad para soportar la prestación de los servicios y funciones de respuesta.
Aspectos jurídicos	Debe darse cumplimiento al marco jurídico en la prestación de servicios y funciones de respuesta a emergencias; así como formular mecanismos de soporte jurídicos que apoyen su ejecución. Incluye la adopción de actos administrativos, asesoría jurídica en los procesos contractuales, emisión de conceptos jurídicos, emisión de declaratorias de calamidad pública y la atención a los requerimientos de los organismos de control, así como todas las acciones, recomendaciones y asesorías necesarias.

ALBERGUES ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS.

Los albergues o alojamientos temporales son establecidos con antelación para la ubicación de las personas damnificadas por la materialización de los escenarios de riesgo identificados en la EMRE. A continuación, se identifican las estructuras fijas, móviles que posee el municipio, definiendo capacidad física de ocupación en emergencia.

Tabla 12 Albergues establecidos en el municipio de Cisneros

UBICACION	ZONA		CAPACIDAD	INVENTARIO DE RECURSOS LOGÍSTICOS
	URBANA	RURAL		
Coliseo Jorge Albeiro Zapata “Piyuyo”	x		300 personas, 75 familias	12 Baños
				8 Duchas
				2 Gimnasio
				8 Salones
				1 salón de almacenamiento
				1 placa polideportiva cubierta
Centro vida/día Años Dorados	x		400 personas, 100 familias.	8 baterías sanitarias
				3 duchas
				1 cocina
				1 enfermería
				1 bodega
				1 auditorios
				1 Gimnasio
				1 Salón de Danzas
				1 Placa polideportiva politécnico

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA COMUNIDAD Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Los protocolos operativos se en las características y necesidad de cada territorio, a continuación, por lo cual se tienen en cuenta dentro de la Respuesta a la Emergencia los protocolos de las entidades públicas y privadas para los escenarios de riesgo identificados en el municipio de Cisneros, los cuales requieren de apoyo interinstitucional para la atención en caso de materializarse. La Ley 1523 de 2012 articula la identificación de estos escenarios con servicios y funciones de respuesta del CMGR, en este caso se inicia la construcción de los protocolos y procedimientos para la EMRE basados en los servicios y funciones de respuesta de las instituciones municipales, entes descentralizados, corporación autónoma regional – CORANTIOQUIA, empresas públicas y privadas, instituciones educativas y demás actores del territorio.

Anexo 4. Protocolos de entidades públicas y privadas.

Anexo 5. Ruta Metodológica para la Construcción del Plan Comunitario de Gestión del Riesgo. (SAMA).

ANEXOS

- Anexo 1. Población Municipio de Cisneros (Discriminada por barrios y veredas).
- Anexo 2. Protocolos operativos de la EMRE Municipio de Cisneros.
- Anexo 3 Cadena de llamadas.
- Anexo 4. Protocolos de entidades públicas y privadas.
- Anexo 5. Ruta Metodológica para la Construcción del Plan Comunitario de Gestión del Riesgo. (SAMA).
- Anexo 6. Formatos Para solicitud de ayudas humanitarias DAGRAN- UNGRD.
- Anexo 7. Formato de notificación de riesgo.
- Anexo 8. Formato de visita técnica municipal.
- Anexo 9. Formatos EDAN Salud, Suministro de agua y albergues.
- Anexo 10. Plan Para La Gestión Del Riesgo En Salud En Eventos De Afluencia Masiva De Personas.
- Anexo 11. Revisión y aprobación de la EMRE.